

## SESIONES ORDINARIAS

2006

## ORDEN DEL DIA N° 147

## COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 12 de abril de 2006

Término del artículo 113: 25 de abril de 2006

SUMARIO: **Moneda** conmemorativa del centenario de la inauguración del edificio del Palacio del Congreso de la Nación, ocurrida el 12 de mayo de 1906. Acuñación. (264-S.-2005.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se dispone la acuñación de una moneda conmemorativa del centenario de la inauguración del edificio del Congreso de la Nación el 12 de mayo de 1906; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 4 de abril de 2006.

*Aníbal J. Stella. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Gumersindo F. Alonso. – Lilia Cassese. – Juliana Di Tullio. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – Julio C. Martínez. – Carlos D. Snopek. – Alicia E. Tate. – Mariano F. West. – Víctor Zimmermann.*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la

fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Dispónese la acuñación de una moneda conmemorativa del centenario de la inauguración del edificio del Palacio del Congreso de la Nación, ocurrida el 12 de mayo de 1906.

Art. 2° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento al artículo precedente.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO A. H. GUINLE.

*Juan Estrada.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se dispone la acuñación de una moneda conmemorativa del centenario de la inauguración del edificio del Palacio del Congreso de la Nación el 12 de mayo de 1906; y no encontrando objeciones que formular al mismo, aconseja su sanción.

*Aníbal J. Stella.*

